

**RESOLUCIÓN N°341/2024.**

Mendoza, 1 de agosto de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 21, 23, 28 inc. 11) y 39 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Ley 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal brinda al Procurador General la atribución de designar a los funcionarios/as y empleados/as del organismo, en tanto la Constitución o las leyes no requieran un procedimiento especial para su nombramiento.

Que la reglamentación establecida para el caso de Prosecretarios/as, establece su designación por el Procurador General, previo concurso de antecedentes y oposición.

Que actualmente se registran cargos vacantes de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico – OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 07), con funciones de Prosecretario/a de Unidades Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**I.- LLAMAR A CONCURSO** de antecedentes y oposición para cubrir cargos de categoría Funcionario y Personal Jerárquico- OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 07), con funciones de Prosecretario/a en Unidades Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

**II.- DESIGNAR** como Miembros titulares del Tribunal Calificador a la **Dra. Mariana PEDOT**, D.N.I. N°28.598.239, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Instrucción de Delitos Económicos e Informáticos; al **Dr. Oscar MALLA**, D.N.I. N°33.631.129, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores; al **Dr. Fernando GIUNTA**, D.N.I. N°26.495.620, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Instrucción de Tránsito; y como miembros suplentes: la **Dra. Mónica FERNÁNDEZ POBLET**, D.N.I.N°23.225.932, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y el **Dr. Darío NORA**, D.N.I.N°24.861.020, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual.

**III.- DISPONER** que por intermedio de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se tramite el presente concurso.

**NOTIFIQUESE. ARCHÍVESE.**



DR. ALEJANDRO L. A. GUIÑE  
PROCURACIÓN GENERAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE BUENOS AIRES